

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

En el marco del Primer “PARLAMENTO de FEMINISMOS POPULARES” que se realizará en la Provincia de Mendoza.

Y en el cual se propone conformar un espacio de debate y reflexión sobre distintas problemáticas e intereses que nos atraviesan en este contexto de ajustes y retroceso de derechos que repercute en los sectores populares; con el fin de elaborar propuestas de trabajo que puedan ser abordadas regionalmente desde el Parlasur.

Temas como el acceso a la salud, el cuidado de la tierra, la feminización de la pobreza y de las organizaciones, la diversidad sexual, la participación y acceso a los cargos de toma de decisiones con equidad de géneros en todos los ámbitos, se plantean en las agendas sociales y requieren un tratamiento colectivo y participativo para el ejercicio de una ciudadanía plena.

El Parlamento del MERCOSUR fue constituido el 14 de Diciembre 2006, como sustituto de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y es el órgano, por excelencia, representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes.

La conformación del Parlamento significa un aporte a la calidad y equilibrio institucional del MERCOSUR, creando un espacio común en el que se refleja el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuye a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

El Parlamento del MERCOSUR actúa en diferentes temáticas, según la

Expte Nro.: 0000071574



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

competencia de cada una de sus diez comisiones, como por ejemplo:
Asuntos Jurídicos e Institucionales; Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios; Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte; Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social; Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo; Ciudadanía y Derechos Humanos; Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa; Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca; Presupuesto y Asuntos Internos.

Expte Nro.: 0000071574



**PROYECTO DE DECLARACION
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
D E C L A R A:**

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el Primer "PARLAMENTO DE FEMINISMOS POPULARES" que se realizará en la Provincia de Mendoza, con la presencia de la diputada del Parlasur Cecicilia "Checha" Marchán, el día 14 de setiembre del corriente año.

Artículo 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del Honorable Senado.

Expte Nro.: 0000071574



DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS

EL PRESENTE PROYECTO NO TIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

FIRMANTES DEL PROYECTO

AUTOR ABRAHAM ALEJANDRO	Bloque Frente de Todos Partido Justicialista	FIRMO	FIRMA VALIDADA H.C.S. - Mendoza	201
COAUTOR VICENCIO NATALIA MALVINA	Bloque Frente de Todos Partido Justicialista	FIRMO	FIRMA VALIDADA H.C.S. - Mendoza	201
COAUTOR BLANDINI ANDREA MARGARITA	Bloque Frente de Todos Partido Justicialista	FIRMO	FIRMA VALIDADA H.C.S. - Mendoza	201